



Padron formado p. la contribuc. del Subsidió de Comercio.

Visto en este Ayuntamiento el padron formado de repartimientos para la contribucion del Subsidió de Comercio, y concluido por la Comision de contribuciones, ACORDO aprobarlo, y se remita a la Intendencia para su aprobacion y efectos procedentes

Con lo que se concluyo este Cabildo, que firman dho. Sr. Presidente y dos de los Sres. Regidores concurrentes; de que doy fe =

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ante mi:

[Handwritten signature]

Concejo.

Sres.
Marin, Presid.^{te}
Moulliaa.
Galvez.
Manzanera.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca a veinte y seis de abril de mil ochocientos y treinta, y por ante mi el Escribano mayor de su Ill.^{te} Ayuntamiento R. l. y perpetuo D. José Mellado, se juntaron a Cabildo extraordinario en su sala capitular, para tratar asuntos del R. l. servicio, los Sres. D. Juan Diego Marin, Regidor y Presidente, por ocupacion del Sr. Corregidor Político: D. Juan Pedro de Moulliaa, D. Bartolome Galvez, D. Agustin Manzanera, Regidores: D. Salvador Garcia, Diputado del comun; y D. Pedro Osorio, Procurador Síndico general

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio de la Capitanía General de los reinos de Valencia y Murcia, fecha veinte del actual, previniendo que en la presente

La Capit. Gral. señalan do a Cartag. a pala Comis. de revis. de Quintos.

